



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2024/072.SER.ABRSA.M		
<b>Título Abreviado</b>	Retimbrado botellones extinción incendios		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	50.413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.		
<b>Valor Estimado</b>	50.400,11 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	42.000,09 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	50.820,11 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Años

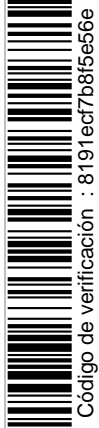
Vistos el expediente de contratación iniciado y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa **FERMALUX, SL.** por un importe de 28.949,24 € (Veintiocho mil novecientos cuarenta y nueve euros con veinticuatro céntimos), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 35.028,58 € (Treinta y cinco mil veintiocho euros con cincuenta y ocho céntimos)

El contratista se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del que forman parte inseparable sus anexos, al Pliego de Prescripciones Técnicas, la proposición económica, documentos contractuales que acepta plenamente. Asimismo, tienen carácter contractual las mejoras ofertadas, siendo de obligado cumplimiento para el contratista.

En su caso, tanto los trabajadores de la empresa contratista como las empresas o trabajadores autónomos subcontratados por ésta que, en función de la actividad contratada, puedan tener presencia permanente o esporádica en la Universidad de Alcalá, cumplirán en el desarrollo de sus funciones con lo establecido en el apartado Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a **FERMALUX, SL.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, si lo estiman pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes de conformidad con lo



Código de verificación : 8191ecf7b8f5e56e



**Nº Expte:** 2024/072.SER.ABRSA.M      **Título:** Retimbrado botellones extinción incendios

dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) la formalización se realizará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. A estos efectos la empresa adjudicataria deberá devolver firmada la presente resolución, como máximo a las 24 horas de su recepción.

En Alcalá de Henares, en el día de la firma.

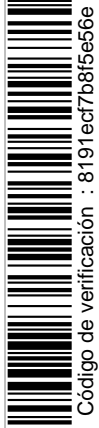
LA GERENTE

- Carmen Figueroa Navarro -

(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024

BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)

*(Documento firmado electrónicamente)*



Código de verificación : 8191ecf7b8f5e56e



Nº Expte: 2024/072.SER.ABRSA.M

Título: Retimbrado botellones extinción incendios

**CUADRO DE VALORACIÓN**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		OTROS CRITERIOS				PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			VEHÍCULOS O EMISIONES O ECO		RETIRADA RESIDUOS			
	PRECIO	Máx. 50 puntos	Oferta (Si/No)	2 puntos	Oferta (Si/No)	8 puntos		
JOMAR SEGURIDAD, SL.	31999,78	68,96301825	SI	2	SI	8	10	78,963018
FERMALUX, SL.	28949,24	90	SI	2	SI	8	10	100



Código de verificación : 8191ecf7b8f5e56e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8191ecf7b8f5e56e>

Firmado por: MARIA CARMEN FIGUEROA NAVARRO

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 06-11-2024 18:16:14

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>